



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular 2015-00089-00

BANAGRARIO S.A contra MARTHA PATRICIA HERNANDEZ

Al despacho el proceso en referencia, se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Por no haber sido objetada se aprueba la liquidación del crédito, vista a folio 112-114.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

Fyrh/glrt